

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 425 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Pedro Cruz Cánón, contra la empresa “Imperio Tanfer Argento, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María José González Huergo.—En Madrid, a 5 de mayo de 2010.

Por presentado el anterior escrito el 7 de abril de 2010 por el demandante don Pedro Cruz Camon, y por presentado el anterior escrito el 3 de mayo de 2010 por el letrado del demandante, don José Antonio Lucena Moreno, únanse a los autos de su razón, y como quiera que no consta en autos poder de representación del referido letrado, requírase al demandante para que en el plazo de cuatro días, acredite la representación que dice ostentar, por medio de poder notarial o poder “apud acta” ante la Secretaría de este Juzgado, o bien que, en el mismo plazo, el referido demandante comparezca ante este Juzgado y firme los dos escritos presentados; bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo se entenderá por no presentado dicho escrito.

Contra esta diligencia cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la misma.—La secretaria judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Imperio Tanfer Argento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 5 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.750/10)